

SERMAS. Informe Mesa Sectorial de 26 de septiembre 2023.

1. Aprobación de las actas de reuniones anteriores.

Se aprueban el acta número 6.

2. Propuesta de modificación del baremo de bolsa de empleo en la categoría de Trabajador Social.

La subdirectora general de selección de personal y provisión de puestos propone modificación de dos apartados del baremo de Trabajador social.

AMYTS/ SIETeSS no planteamos objeciones a la modificación planteada por la subdirectora general de selección de personal y provisión de puestos. **Y trasladamos nuestro deseo de que el grupo de trabajo de empleo funcione con periodicidad, más allá de la necesidad de revisar la provisión de médicos y facultativos y la creación de las bolsas únicas de TSS.**

3. Información procesos selectivos de estabilización convocados al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

El DG de RRHH plantea que su idea es ir publicando listados provisionales de algunas categorías, que a lo largo del mes de octubre estén todas para poder dar respuesta a las alegaciones que se produzcan y poder finalizarlo en diciembre de 2023.

Toma la palabra la subdirectora de selección de personal y provisión de puestos.

OPE 2018-19:

- Pediatras de AP, ya van por la cuarta elección de plazas, señala que no ha habido éxito con los pediatras. Se publicará el 16 de octubre el destino de los 10 de esta fase y luego ver si se incorporan u optan por excedencia.
- En el caso de Médicos de Familia y C, han optado a destino en segunda elección 33. Y se irá a una tercera elección con los 11 que no han elegido más lo que no tomen posesión.
- TCAE se publicó el día 7 la adjudicación de destino para 473 plazas y los nombramientos van para la primera quincena de octubre.
- **TSE en Radiodiagnóstico 24 plazas** en segunda elección, con plazo hasta el 4 de octubre.
- **TSE en laboratorio de Diagnóstico Clínico 24 plazas** para segunda elección con plazo hasta el 4 de octubre.

Proceso extraordinario:

Desde primeros de mayo a mitad de junio se publicaron los listados de admitidos de las ciento y pico categorías. Ya han entregado lo autobaremo y asignando los méritos al proceso, hay 9 comisiones centrales de selección, se va preparando la aplicación informática de gestión de la baremación en paralelo (RMER) y constituidas la comisiones, iniciaron sus trabajos con el apoyo administrativo necesario. Van a buen ritmo, en algunas ya han terminado los listados provisionales, las reclamaciones se realizarán vía REMER para que vaya unidad al expediente. Como están en pruebas, esta semana se podrían publicar unas 9 categorías de pocas plazas.

El DG refiere que antes de su publicación nos informarán.

La Subdirección General plantea que las adjudicaciones complementarias les dan mucho trabajo y que se están planteando cómo agilizar este proceso para su cobertura.

El DG de RRHH refiere que la elección telemática le parece adecuada pero que está dispuesto a escuchar opciones.

AMYTS/SIETeSS plantea en este punto la necesidad de agilización de los procesos de concurso en marcha y de los pendientes y que el ejemplo de pediatría de AP y de médicos de Familia y Comunitaria demuestra que se precisa un mecanismo específico para facultativos y titulados superiores. Con el sistema actual ya avisamos que la elección telemática no ayudaría y estamos a favor de la elección presencial, pero teniendo en cuenta que telemático o presencial el hecho de que se queden plazas descubiertas debe ser un síntoma de alerta de que se precisa una revisión la provisión de dichas categorías dada su especificidad. **El DG de RRHH refiere que para las elecciones sucesivas buscarán una solución, pudiendo contemplar la elección presencial, tienen que ver si técnicamente es posible o no.**

4. Dotación de Recursos Humanos en el Centro de Salud las Tablas.

El DG de RRHH y la subdirectora de realizaciones laborales refieren que tienen una propuesta que nos harán llegar conforme a que se desdobra la población de San Chinarro en 25.000 ciudadanos y tienen una propuesta que nos enviarán que es que la dotación de MF fuera de 7 (3 desplazados de otro centro) y 6 Pediatras (3 desplazados desde otro centro). Que enfermería serían nuevas acciones de 7 enfermeras, 3 auxiliares administrativos y 1 TCAE. **No especifican nada de las unidades específicas.**

AMYTS/SIETeSS refiere que es necesario analizar la propuesta de la DG. Al igual que las plantillas de otras categorías son nuevas acciones, consideramos que las de médicos de familia y pediatras también deberían. **De las unidades específicas nos gustaría saber qué va a suceder con la unidad bucodental y propondremos que se doten de odontología e higienista, que de contemplarse**

tendrían que ser nuevas acciones dada la desproporción de población atendida por dichas unidades. También nos surge la duda con las otras categorías de las unidades específicas (fisioterapeutas, psicólogos). Tras realizar el estudio de la propuesta, enviaremos la alegaciones pertinentes.

5. Carrera profesional del personal laboral en proceso de estatutarización.

La subdirectora general de relaciones laborales refiere que el proceso de estatutarización va a finalizar después del proceso de carrera y se propone dar la posibilidad de presentarse a los laborales que se van a estatutarizar pendientes de su incorporación como personal estatutario sin necesidad de abrir un proceso adicional posterior como sucedió en casos anteriores y garantizando que el cobro fuera a fecha de 1 de enero de 2024 como el resto de profesionales.

AMYTS/SIETeSS se muestra conforme con no abrir un proceso adicional. Consideramos que habría que tener una consideración especial con el personal laboral interino asimilándolos en Carrera Profesional a las condiciones del personal laboral fijo, ya que se han pasado sus plazas a los procesos selectivos de estatutarización de forma forzosa, en lugar de obligarles a la vía jurídica. Al igual que con los profesionales que eran laborales y sus plazas salieron para proceso selectivo de estatutarios, las han aprobado y ahora son estatutarios.

La Administración se remite a que se ciñen a la norma.

6. Reactivación de los procesos de movilidad interna en hospitales.

El DG de RRHH plantea que es el momento de reactivar los procesos en las categorías afectadas. **AMYTS/SIETeSS** se muestra conforme, aunque no afecta directamente a los médicos y facultativos, pero si a los TSS. En cuando a las controversias suscitadas, consideramos, que se solucionarían contemplando en la plantilla orgánica los tipos de “subespecialidades”, en este caso de enfermería, porque si no es imposible conciliar los diferentes intereses de los profesionales generalistas/especialistas.

Las OOSS solicitan que se recuerde que se transmita la reactivación a las secciones de los centros.

7. Estudio sobre el requisito de antigüedad mínima en el puesto para la promoción interna temporal (PIT).

El DG refiere que el plazo de dos años está recogido en una orden y tiene que modificarse desde la Consejería de Sanidad.

Las OOSS están de acuerdo en retirar los dos años tanto en la PIT como en otros procesos (movilidad, como cualquier otro proceso como el anunciado de los traslados), ya que lo han retirado en otras CM incluso en los concursos de traslado por lo que nos gustaría competir en igualdad de condiciones.

La DG refiere que va a depender de los trámites que impliquen la modificación de la orden.

8. Información del complemento de continuidad asistencial.

El DG de RRHH refiere que han hecho una propuesta que han incluido en el anteproyecto de presupuestos con inclusión en unidades de recuperación posanestésica, CMA, hospital de día y hemodiálisis, afectaría a 3200 profesionales de las categorías implicadas en el complemento de continuidad asistencial

AMYTS/SIETeSS refiere que, sin conocer en detalle lo enviado al anteproyecto de presupuestos, sería fundamental que se incluyera a los facultativos conforme al pase de guardia que no se contempla actualmente y que difícilmente es inferior a tres cuartos de hora, aunque se trate de jornada complementaria a jornada ordinaria y es vital para la seguridad de los paciente. Así mismo solicitamos que este Acuerdo se amplíe para los TSS (aún actualmente TES en el SERMAS) de los Servicios Centrales de Análisis Clínicos, Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, Anatomía Patológica y a los TSS de los servicios de oncología radioterápica, en las unidades en las que se hace necesaria la permanencia de los TSS de un tiempo mínimo entre el turno entrante y el saliente -estimado de 20 a 40 minutos-, para poder proceder a la tramitación de información relativa a las pruebas diagnósticas de pacientes o tratamientos, cuando tienen que transmitir igualmente dicha información. [ACUERDO](#)

9. Información sobre la renovación de comisiones de servicio enfermero/a.

Sobre las enfermeras que están en comisiones de servicio de puestos de responsabilidad, se había quedado que se renovaban hasta octubre y por parte de la DG de RRHH transmiten prorrogar la renovación de las comisiones.

AMYTS/SIETeSS, tras la especificación de que refiere a todas las categorías, no muestra inconveniente respecto a este punto.

El director general de RRHH refiere que se muestra dispuesto a tener en cuenta las situaciones que se tramitan.

10. Ruegos y preguntas.

a) **Sobre incidencia en abono de complementos en Atención Primaria**, a fecha de 13 de septiembre AMYTS envió un correo solicitando a la actual gerente asistencial de AP, el cumplimiento del abono en el mes mayo de los [nuevos complementos aprobados por consejo de gobierno del 3 de mayo de 2023](#) con efectos al día siguiente de los acuerdos. No habiéndose obtenido respuesta a fecha actual.

b) **Sobre la comisión central de salud laboral**, agradecemos que se haya convocado como pedimos en las peticiones de orden del día, pero queremos hacer dos consideraciones:

1. Cuando se recibe la solicitud de una OOSS de convocatoria mensual según Reglamento de Régimen interno, se debe cumplir un plazo para que los puntos del orden del día solicitados se puedan tener en cuenta.

2. Los vocales de las OOSS tienen derecho según RRI a efectuar ruegos y preguntas, por tanto, en la reunión del miércoles día 27 de septiembre se deben incluir.

A este respecto la subdirección de relaciones laborales refiere que no habrá ningún problema para tratar los ruegos y preguntas que lleven las OOSS.

Además, se hicieron llegar como peticiones de orden del día que ahora recogemos como ruegos y preguntas:

- Los médicos y facultativos que sufren largos años de temporalidad agradecerían un calendario claro, y a ser posible acelerado, para resolver los procesos en marcha, los pendientes y la revisión de la situación de las plazas de la OPE “de estabilización” 2018/2019 convocadas días antes de la publicación de la Ley 20/2021.
- Desarrollar una nueva modalidad de turnos deslizantes en Atención Primaria que facilitara la conciliación de los profesionales.
- Desarrollo y ampliación de medidas para las categorías y centros con dificultades de cobertura.
- Cronograma para el grupo de trabajo de puestos específicos o perfilados en el SERMAS, de cara a posibilitar el anuncio de próximos concursos de traslados/movilidad en categorías que no han podido acceder a ellos desde 2001.
- Reunión de la comisión de igualdad de la mesa sectorial de sanidad.
- Solicitud de instrucción homogénea desde la DG de RRHH del SERMAS respecto a la consideración de los días 24 y 31 de diciembre como festivos.

Para Técnicos Superiores Sanitarios:

- 1.- Creación de la Categoría profesional en el SERMAS de TSDS -Técnico, Superior en Documentación Sanitaria-, y TSDyN -Técnico Superior en Dietética y Nutrición-, y sus órdenes de integración y creación de las bolsas de empleo. [Ley 11/2022 Artículo treinta y ocho](#)
- 2.-Resolución e instrucciones para la aplicación del artículo treinta y nueve de la Ley 11/2022
- 3.- Puesta en marcha urgente de Bolsa Única Centralizada de TSAP y de la bolsa Única centralizada de TSRYD y de TSHB
- 4.- [Modificación de la Resolución de 31 de mayo de 2006. Complemento de Atención continuada para TSS.](#)
- [Y recordamos que en la Mesa Sectorial Extraordinaria de 14 de septiembre mandamos a la DG de RRHH los puntos prioritarios para los TSS](#)

Y, entendiendo que precisan de mayor coordinación de la Consejería con el Gobierno de la CM, serían soluciones globales que aportarían respuesta a problemas difícilmente solventables con actuaciones parciales.

Solicitud de actualización y revisión del Plan de Ordenación de RRHH del SERMAS.

- Abordaje de calendario para la negociación de un Plan de Urgencias y Emergencias, dada la situación de las urgencias, tanto las extrahospitalarias de AP y SUMMA 112, como de las hospitalarias.
- Valoración del modelo actual de Urgencias hospitalarias para dar solución a las situaciones, cada vez más frecuentes, de déficit de médicos y sobrecarga en dichos puntos.
- Valoración de un grupo de trabajo para el desarrollo del convenio autonómico de médicos internos residentes.
- Solicitud de desarrollo y reglamento de la Ley 11/2017 de Buen Gobierno y profesionalización de la gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del SERMAS.



*Una profesión,
un Sindicato*

Toda la información en la página web: <https://sietess.es/>

